7

muy magnificos señores

Ldo lopez vecino desta muy noble cabdad de murcia besa las
manos de vras mds. y dize que en dias pasados
vras mds le hizieron merced del dho officio y escrivania
del mayordomo de la dicha cabdad de que tiene en mucha
merced a vras mds la memoria y voluntad que vras
mercedes le tienen. y porque el esta ocupado que
en hazienda y no puede regir ni administrar
el dicho officio como queria para servicio de vras
mds e de los vecinos de la dicha cabdad y para descargo
de su conciencia. por tanto el remuncia el
dho officio de escrivania en manos de vras mds
para que el dho officio vras mds provean a
quien vras mds mandaren [illegible]
la qual dha remuncia cion del dho officio dixo
que hazia e hizo que la mejor forma via e manera
que de derecho podia e deva e alugar con todas
las clausulas fuerças e firmezas que nes
cesarias sean [illegible] de lo que [illegible] la dha
remuncia cion del dicho officio por ante
el escrivano publico [illegible] de yuso [illegible] que fue
fecha e otorgada en la dha cabdad de murcia
en la plaça santa catalina de la dha cabdad veynte
y siete dias del mes de julio de mill e quinientos e treynta
e un años [illegible] de [illegible]
[illegible] de murcia e [illegible] de su noble

[illegible]

[illegible]